

## **CIRCULAR GENERAL Nº 37**

BUENOS AIRES, Agosto 14 de 2024.

A las Seccionales, Delegaciones:

Ref: **ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**  
**PROPOSICIONES SECCIONALES.-**

Nos dirigimos a las Seccionales y Delegaciones a los efectos de manifestarles que con motivo de la convocatoria a la Asamblea General de Delegados, procedan a considerar de ser necesario las proposiciones seccionales para los distintos capítulos de la Memoria.

Necesariamente todas las proposiciones deberán contar con la aprobación de una asamblea seccional siendo insertadas en un punto del orden del día.

El plazo para la recepción en esta Sede Central será hasta las **15 horas del día 29 de agosto de 2024.**

Todas las proposiciones recepcionadas en término y correctamente cumplimentadas, serán consideradas por el Secretariado Nacional para luego elevarlas a consideración de la Asamblea General.

Para ahorrar tiempo y forma deberán hacer la remisión a través del siguiente mail: **[irodriguez@sindicatolafraternidad.org](mailto:irodriguez@sindicatolafraternidad.org)**

Sin otro particular, saludamos a los compañeros fraternalmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

Angel D. Panelo  
Secretario Administrativo

Omar A. Maturano  
Secretario General

Secr.Gremial e Interior/ lar-